


Antonio Ramírez Pineda

RAÚL RUIZ

Luego de las críticas y cuestionamientos que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hiciera a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la que directamente acusaba de estar bloqueando los fideicomisos del Poder Judicial que debían ser entregados a la Tesorería de la Federación (Tesofe) para ser utilizados por el gobierno, la respuesta de la Corte llegó de inmediato, aclarando que los citados fideicomisos ya no estaban en sus arcas.

Fuentes muy cercanas a la Corte aseguran que el monto corresponde a los fideicomisos de la Corte (seis por 6 mil 241.9 millones de pesos) y la Judicatura Federal (cuatro por 4 mil 18.6 millones de pesos) que, por mandato de la reforma constitucional al Poder Judicial, ya deberían haber sido transferidos a la Tesorería de la Federación, como lo hizo Banobras el pasado 12 de diciembre con el Fondo Jurica de 853 millones 913 mil 710 pesos, único fideicomiso de la SCJN con esa institución financiera.

Ante estas aseveraciones, Nafin, dirigida por Luis Antonio Ramírez Pineda, asegura que está impedida de poder hacer la transferencia de los referidos fideicomisos porque siguen vigentes diversas suspensiones definitivas de amparo otorgadas por órganos jurisdiccionales.

Según revelan las fuentes, la institución financiera no especifica cuántas. Lo que se sabe es que fueron promovidas por cientos de trabajadores del Poder Judicial, quienes argumentan que la mayor parte de esos recursos fueron aportaciones de ellos.

Vale recordar que apenas el pasado jueves 16 de enero, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, y los ministros Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, se reunieron, a petición de ellos, con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos.

Las fuentes consultadas revelan que su interés era tratar reasignaciones a su recortado presupuesto y el de las representantes del Ejecutivo, el de los fideicomisos atorados en Nafin y la suspensión del proceso de selección de candidatos acordada por el comité de Evaluación del Poder Judicial, lo que dejaría

SCJN niega boicot contra fideicomisos de 10 mil 260 mdp; Nafin se lava las manos

fuera de las elecciones de ministros, magistrados y jueces que se inscribieron por esa vía.

Apenas unas horas después, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo arremetió en contra de los ministros del Poder Judicial. Dijo que la presidenta de la Corte y algunos ministros hacen todo lo que pueden para evitar que se realice la elección de ministros, magistrados y jueces. Enumeró tres procedimientos: 1. Aceptar o interponer amparos para que no se entregue a la Tesofe el recurso de los fideicomisos; 2. Interrumpir los trabajos de la comisión de Evaluación del Poder Judicial; y 3. Impedir que con la disminución de su presupuesto se haga valer el mandato constitucional de que ningún juez, magistrado o ministros puede ganar más que el titular de la Presidencia de la República.

A través de voces informantes se advierte que Sheinbaum Pardo no ve argumentos jurídicos que avalen el impedimento expresado por Nafin para no transferir los fideicomisos, pues la Corte ya determinó que se trata de un tema electoral que está bajo la jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y este último corroboró que los asuntos electorales no son materia de amparo, por lo que, según ella, no son legales las suspensiones definitivas que alega acatar Nafin.

Tampoco le reconoció la facultad de suspender trabajos al Comité de Valuación Judicial y aseguró que el

presupuesto asignado es suficiente, si jueces magistrados y ministro acatan la disposición constitucional de ganar menos que la presidenta.

Pero las diferencias y ataques no quedaron ahí, toda vez que la Corte, por su parte, emitió un comunicado en el que respondió a cada señalamiento. Informó que desde el pasado 25 de septiembre inició los trámites de devolución de fideicomisos, que la ministra presidenta Norma Piña instruyó a las instituciones fiduciarias el enterero de esos recursos, que así lo cumplió Banobras el 10 de diciembre pasado, no así Nacional Financiera y dejó así la papa caliente: "... eso obedece a una determinación única y exclusiva de Nafin".

Respecto a la suspensión de la evaluación de candidatos desde el Poder Judicial, dijo que también obedece al acatamiento de sentencias de juzgadores y sobre la ampliación presupuestal solicitada consideró que es para salvaguardar derechos de sus trabajadores.

Ante tales dichos ahora, según fuentes consultadas, el director de Nafin, Luis Antonio Ramírez Pineda, está frente a un dilema que podría costarle el puesto por renuncia o cese. Las mismas fuentes aseguran que tiene dos opciones: se mantiene en su posición de acatar suspensiones jurisdiccionales que para la Sheinbaum Pardo no tienen validez legal, o acata la orden de liberar los fideicomisos que, aseguran, ya llegó desde Palacio Nacional.

